



CONSTANCIA SECRETARIAL. Mocoa, 26 de febrero de 2021. Doy cuenta en el presente asunto, informando que la parte ejecutante solicita la entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER.** Secretario

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0065

Mocoa, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL 860013105001 **2013-00167**
Demandante: OSCAR SERRANO
Demandado: COLPENSIONES

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE:**

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en consecuencia, se ordena la entrega del siguiente título judicial:

NO. DE TÍTULO	FECHA EMISIÓN	VALOR
479030000134924	2020/11/17	\$3'537.000.00

SEGUNDO: La entrega se realizará a favor de la abogada CARMEN YENIT BEDOYA, con facultad para recibir conforme al memorial poder aportado al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 11 del 01 de marzo de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07e4bd9d43541081ab145451a97cf3b22974fd66ad0041e9e18dfbc6e3660831

Documento generado en 26/02/2021 09:42:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>